

 <p>COLEGIO SAINT DOMINIC VIÑA DEL MAR - CHILE</p>	<p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ACTOS DELICTUALES</p>	<p>Versión: 001 Vigente desde: Agosto, 2023 Páginas: 1 de 4</p>
--	---	--



COLEGIO SAINT DOMINIC
VIÑA DEL MAR · CHILE

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ACTOS DELICTUALES

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Genara Garrido, Asesora en Prevención de Riesgos.	Christian Valdés, Gerente. Pamela San Martín, Directora de Comunicaciones.	Patricio Galleguillos, Rector.

 <p>COLEGIO SAINT DOMINIC VINA DEL MAR-CHILE</p>	<p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ACTOS DELICTUALES</p>	<p>Versión: 001 Vigente desde: Agosto, 2023 Páginas: 2 de 4</p>
---	---	--

I. Objetivo

El siguiente protocolo tiene por objetivo dar a conocer las conductas a seguir en el caso de que un estudiante o funcionario del colegio, sea víctima de un acto delictual en las inmediaciones del establecimiento.

II. Alcance

El presente protocolo está dirigido a todos los estudiantes, funcionarios y apoderados de la comunidad Saint Dominic.

III. Definiciones

Acto delictual: Conducta delictiva por la cual se le causa una alteración o daño a la salud de una persona.

Robo: delito en el cual alguien se apropia de algo de otro usando la violencia o la intimidación en las personas o la fuerza en las cosas.

Hurto: apropiación de algo de otro que se hace sin violencia, intimidación o fuerza en las cosas.

Robo por sorpresa: Es lo que se conoce como el “lanzazo”. Ocurre cuando el o los autores operan por sorpresa, aparentando riñas o realizando maniobras para causar confusión en lugares públicos.

Asalto: Ataque contra una persona o entrada en una propiedad con intención de robar

Riña: Enfrentamiento, pelea, lid, escaramuza, contienda o disputa entre dos o más personas o grupos que se oponen, a veces con violencia.

IV. Medidas preventivas

A continuación se presentan las medidas preventivas que el colegio deberá aplicar:

- Campañas de autocuidado en seguridad.
- Charlas informativas con autoridades internas y externas.
- Mantención de cámaras de seguridad del colegio.
- Reuniones periódicas con el comité de seguridad escolar.
- Coordinación con delegado del plan cuadrante de carabineros.
- Seguimiento de los acontecimientos por parte de la encargada de prevención de riesgos.

 <p>COLEGIO SAINT DOMINIC VINA DEL MAR-CHILE</p>	<p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ACTOS DELICTUALES</p>	<p>Versión: 001 Vigente desde: Agosto, 2023 Páginas: 3 de 4</p>
---	---	--

V. Responsabilidades y conductas a seguir

A. Persona víctima de un acto delictual:

Para el estudiante o funcionario que sea víctima de un acto delictual (robo, robo por sorpresa, hurto, riña) en las inmediaciones del colegio, se recomienda aplicar las siguientes instrucciones:

1. Acudir a una zona segura, pudiendo ser el colegio (en el horario comprendido entre 07:30 a 18:30 horas aproximadamente), una unidad de carabineros o su hogar si es que vive cerca. En caso de ser estudiantes, pide ayuda a un adulto para concretar los siguientes pasos.
2. Contactar a carabinero al **133** o en su efecto al plan cuadrante **(9)95400506** para realizar las primeras gestiones de incidente, entregando la mayor información posible sobre lo ocurrido.
3. Realizar la denuncia. Si en su primer contacto con carabineros no la realizó, recordar su importancia y acudir de forma presencial a una unidad de carabineros para realizarla.
4. Si te han robado, evitar realizar operaciones para recuperar la especie perdida. En el caso de que la especie robada la estés monitoreando por GPS o lo encuentres a la venta en el mercado ilegal, haz la denuncia a carabineros y sigue sus instrucciones.

B. Persona del colegio que recibe a un estudiante o funcionario víctima de un acto delictual:

1. Dar contención emocional a la persona afectada (capacidad para escuchar el relato de lo sucedido, generar espacio de seguridad y facilitar medios para contactar a familiar directo)
2. Si el afectado es estudiante, dar aviso inmediato al apoderado.
3. Contactar a carabineros al 133 o en su defecto al plan cuadrante **(9)95400506** para realizar las primeras gestiones después del incidente.
4. Recabar la mayor información posible sobre el acto delictual para poder ayudar en los detalles que se entregarán en la denuncia a carabineros (lugar y hora del incidente, características físicas de los asaltantes, entre otros).

C. Padres y apoderados:

1. Si es contactado desde el colegio, acudir al establecimiento para retirar a su hijo o hija.
2. Si su hijo o hija llega a su hogar luego de un incidente, toma contacto con carabinero al **133** o en su efecto al plan cuadrante **(9)95400506** para realizar las primeras gestiones de incidente, entregando la mayor información posible sobre lo ocurrido.

 <p>COLEGIO SAINT DOMINIC VINA DEL MAR-CHILE</p>	<p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ACTOS DELICTUALES</p>	<p>Versión: 001 Vigente desde: Agosto, 2023 Páginas: 4 de 4</p>
---	---	--

3. Realizar la denuncia. Si en su primer contacto con carabineros no la realizó, recordar su importancia y acudir de forma presencial a una unidad de carabineros para realizarla. Una vez cumplida esta gestión, dar aviso al colegio.
4. Si la familia no realiza la denuncia correspondiente, por ley deberá ser realizada por la máxima autoridad del colegio o quien el Rector designe. En dicha ocasión, el Rector o quien designe, estará facultado para entregar antecedentes personales y de lo acontecido.
5. Si hubo un robo, evitar realizar operaciones para recuperar la especie perdida. En el caso de que la especie robada este siendo monitoreada por GPS o lo encuentres a la venta en el mercado ilegal, haz la denuncia a carabineros y sigue sus instrucciones.